



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° **147** -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **07 SEP 2017**

VISTOS:

La Carta N° 010-2017-CL (HRC N° 31757) de fecha 26 de julio de 2017, la Carta N° 067-2017/GRP-440310 de fecha 25 de agosto de 2017, el Informe N° 1341-2017/GRP-440310 de fecha 31 de agosto de 2017, el Memorando N° 734-2017/GRP-440300 de fecha 01 de septiembre de 2017, el Informe N° 097-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 04 de septiembre de 2017 y el Informe N° 678 -2017/GRP-440320 de fecha 04 de septiembre de 2017, relacionados con la **APROBACION DE CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT Y PERT- CPM, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de febrero de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y el **CONSORCIO LIBERATO**, suscribieron el Contrato N° 020-2017, para la Ejecución del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 63-2016/GRP-ORA-CS, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 136,327.09 (Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Veintisiete con 09/100 Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con fecha 20 de julio se suscribió el Acta de Entrega de Terreno a satisfacción del **CONSORCIO LIBERATO**, para la ejecución del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431;**

Que, mediante Carta N° 010-2017-CL (HRC N° 31757) de fecha 26 de julio de 2017, la Sra. Luz Arline Neira Camizán en calidad de Representante Legal Común del **CONSORCIO LIBERATO**, alcanza al Supervisor del Saldo de Obra, Ing. Manuel Gregorio Seclen Tantalean, el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431;**

Que, mediante Carta N° 067-2017/GRP-440310 de fecha 25 de agosto de 2017, el Ing. Manuel Gregorio Seclen Tantalean, Supervisor del Saldo de Obra, comunica a la Dirección de Obras, que habiéndose procedido con la revisión del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA".**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° **147** -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **07 SEP 2017**

**META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, éste se encuentra corregido y conforme, por lo cual solicita la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente;**

Que, mediante Informe N° 1341-2017/GRP-440310 de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección de Obras, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, opinando a favor de que prosiga con el trámite de aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, siendo la fecha de inicio el 21 de julio de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017, lo cual permitirá a la Entidad mantener el control del avance de la misma;**

Que, mediante Memorando N° 734-2017/GRP-440300 de fecha 01 de septiembre de 2017, la Dirección General de Construcción, remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la Resolución de aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, siendo la fecha de inicio el 21 de julio de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017, el mismo que una vez aprobado reemplazará en todos sus efectos al anterior;**

Que, con Informe N° 097-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 04 de septiembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión manifiesta que, habiéndose procedido a la revisión de los actuados, se observa que el Calendario presentado cumple con la formalidad exigida por la norma, contando además con la conformidad del Supervisor del Saldo de Obra, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, por lo que en atención a lo estipulado en el artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Cláusula Sexta del Contrato N° 020-2017 resulta indispensable la emisión del acto administrativo de aprobación de Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, siendo la fecha de inicio el 21 de julio de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017;**

Que, mediante el Informe N° 678 -2017/GRP-440320 del 04 de septiembre de 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción, que resulta procedente la aprobación de Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT y PERT- CPM actualizado a la fecha de inicio del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, siendo la fecha de inicio el 21 de julio de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° **147** -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura, **07 SEP 2017**

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT Y PERT- CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA-PIURA". META: "CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN CANAL SAN VICTOR, DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR-PROVINCIA DE SECHURA-PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 129431, siendo la fecha de inicio el 21 de julio de 2017 hasta el 03 de septiembre de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO LIBERATO**, en su domicilio legal sito en Jirón Callao N° 330 (Galería La Cholita Interior G-17) - Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y al Supervisor del Saldo de Obra: Ing. Manuel Gregorio Seclen Tantalean para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL

